



Presentado 22, 04, 16  
Hora 10:50  
Expte. N°  
Recibido

**ORDENANZA N° 11/2016**

**VISTO:**

La necesidad de obras de cloacas y veredas que restan realizar en el Distrito Cordón del Plata de Tupungato, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en el sector denominado "Loteo Coronado", se ha detectado que sólo una de sus calles posee cunetas, pero no se encuentran realizadas las obras de veredas y cloacas.

Que en el mencionado Loteo, se encuentran una gran cantidad de viviendas, siendo necesario la ejecución de obras de urbanización, que permitan una mejor calidad de vida de los habitantes del lugar.

Que el Distrito del Cordón del Plata, ha sido unos de los Distritos, que más ha crecido demográficamente, por lo que la gestión anterior, efectuó diversas obras que acompañaron el crecimiento y desarrollo de la zona, siendo de importancia continuar con las proyecciones y objetivos, oportunamente planteados, en base a las necesidades transmitidas por los vecinos del mencionado sector.

Que el Presupuesto para el Ejercicio 2016, que fuera aprobado mediante Ordenanza 01/2016, contempla en el Plan de Obras Públicas, partidas presupuestarias destinadas a red cloacal, veredas, cunetas, cordones, banquetas y alcantarillas.

Que por lo expuesto, se estima conveniente incluir las obras de vereda y cloacas del "Loteo Coronado", ubicado en el Distrito Cordón del Plata, como acción prioritaria en el Plan de Obras Públicas Ejercicio 2016.

**Por ello y en uso de sus facultades**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO**

**ORDENA**

**ARTÍCULO 1):** Inclúyase en el Plan de Obras Públicas (Ejercicio 2016), la ejecución de las obras de vereda y cloacas, en el "Loteo Coronado" del Distrito Cordón de Plata, conforme fundamentos precedentemente expresados.

**ARTÍCULO 2):** La erogación que demande lo establecido en el Art. 1º, impútese al Plan de Obras Públicas – Presupuesto Ejercicio 2016 - Jurisdicción – 01 - D.E.

**ARTÍCULO 3):** Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de sesiones, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

  
LAURA G. CONTRERAS  
SECRETARIA  
H.C.D. TUPUNGATO

  
HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE - TUPUNGATO

  
MARIA ROSA LAMANUZZI  
PRESIDENTE  
H.C.D. TUPUNGATO

Promulgada según Decreto N° 254/16  
de Fecha 26.04.2016